

Barros Blancos, 15 de mayo de 2018

Res N° 059/18

VISTO: La resolución N° 006/2018 de 06/02/2018, relativa a la fijación de las tarifas vigentes.

RESULTANDO: I) La necesidad de adecuar las tarifas de análisis virológicos para detección de virus en Frutales de Hoja Caduca, Vid y Papa (por análisis).

II) Que la Junta Directiva trató dicha propuesta en su sesión de 14 de mayo de 2018 resolviendo por unanimidad aprobar la modificación de las tarifas relativas a análisis virológicos para detección de virus de frutales de hoja caduca, vid y papa.

CONSIDERANDO: conveniente y necesario actuar en consecuencia.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 16.811 de 21 de febrero de 1997.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS
RESUELVE:

1) Fijar las tarifas de análisis virológicos por virus analizado en cada muestra:

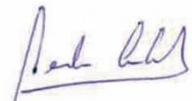
Detección de virus en frutales de hoja caduca (PDV, PNRSV, ApMV, ACLSV): \$ 250 (pesos uruguayos doscientos cincuenta)

Detección de virus en vid (GFLV, GLRaV-3): \$ 127 (pesos uruguayos ciento veintisiete)

Detección de virus en papa (PVS, PLRV, PVX, PVY): \$ 90 (pesos uruguayos noventa)

2) Las tarifas comenzaran a regir a partir del 01/08/2018.

3) Comuníquese, cumplido archívese.


Ing. Agr. Pedro Queheille
Presidente
INASE